



0092.09 RC

DIRECTIVA RECTORAL No. 004

01 de Julio de 2009

El Dr. ALVARO CANO AGUILLÓN, Rector de la Fundación F-CIDCA en uso de sus atribuciones legales informa a toda la comunidad académica las directivas que se han establecido en los diferentes comités y consejos de la Institución con el fin de dar cumplimiento a los planes, programas y políticas para el desarrollo y modernización de la Fundación CIDCA:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. Los procesos estratégicos que se deberán ejecutar en el año 2009 son:

- Autoevaluación con fines de acreditación: En el 2010 se deberá solicitar al CNA, la visita para condiciones iniciales para los programas que de acuerdo con el proceso de evaluación diagnóstica iniciado en enero del 2009 sean identificados como “programas objeto de acreditación voluntaria”.
- Cambio de carácter: En julio de 2009 se contará con los nuevos estatutos y reglamentos que nos permitan avanzar en la presentación al Ministerio de Educación, la solicitud de cambio de carácter a Institución Universitaria.
- Ampliación de cobertura: Se elaborarán en el 2009, los estudios de factibilidad de programas nuevos propuestos por el Consejo Académico por ciclos propedéuticos para ser presentados ante el Ministerio de Educación con fines de registro calificado.

ESTUDIO FACTIBILIDAD - BOGOTÁ

TÉCNICO	PROCESOS MUSICALES
TECNOLÓGICO	GESTIÓN MUSICAL

TÉCNICO	PROCESOS Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS
TECNOLÓGICO	GESTIÓN GASTRONÓMICA
PROFESIONAL	EN ALTA COCINA



NACIONAL

TÉCNICO	INTERVENCIÓN DE EMERGENCIAS
TECNOLÓGICO	GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE INDUSTRIAL
PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

TÉCNICO	PROCESOS EN HSEQ (Higiene, seguridad, medio ambiente y calidad)
TECNOLÓGICO	GESTIÓN EN HSEQ (Higiene, seguridad, medio ambiente y calidad)
PROFESIONAL	INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN

SECCIONALES

TÉCNICO	PROCESOS DE COMPETITIVIDAD AGROINDUSTRIAL
TECNOLÓGICO	GESTIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL
PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA

➤ Implementación del sistema de calidad ISO 9001: Se encuentran en proceso de implementación los procesos documentados bajo los lineamientos de la norma ISO 9001 con el objetivo de buscar la certificación a finales de año.

2. Son estrategias del Plan de Desarrollo 2010-2015 las siguientes:

CONSOLIDACIÓN DE LA MASA CRÍTICA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES

- Consolidación de la masa crítica de investigadores mediante la inscripción de grupos en Colciencias y del fomento de los semilleros de investigación
- Consolidación del sistema de investigación Institucional
- Consolidación y articulación del sistema de proyección social con el sistema de Investigaciones.

CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS INSTITUCIONALES

- Flexibilización Curricular
- Movilidad Estudiantil entre programas y ciclos de formación
- Ciclos Propedéuticos



- Articulación con la formación para el trabajo y el desarrollo humano
- Articulación con la Educación Media Técnica
- Articulación con programas de formación posgradual.

PROYECTAR EL HORIZONTE INSTITUCIONAL DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN.

- Consolidar y proyectar una nueva imagen Institucional tanto a la comunidad académica interna como a la comunidad académica nacional e internacional y al sector productivo.
- Reposicionamiento Institucional
- Modelo Pedagógico Innovador
- Nueva Imagen Corporativa
- Planes de mercadeo innovadores

CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

- Investigación formativa, aplicada técnica y tecnológica
- Semilleros de investigación
- Grupos en COLCIENCIAS
- Publicaciones e indexación

IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD

- Contribución a la solución de problemas específicos de la comunidad, de la sociedad, de la empresa con la cual interactúa la Institución y sus alumnos.
- Investigación de impacto social.

CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Formar y cualificar permanentemente el talento humano y evaluar los niveles de desempeño que contribuyan a reafirmar la identidad institucional y al cumplimiento de la misión y el logro de la visión.
- Cualificación y capacitación permanente.
- Acceso a especializaciones, maestrías y doctorados.
- Movilidad internacional de profesores y estudiantes.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR

- Consolidar el sistema de bienestar institucional mediante la oferta de programas de bienestar pertinente y adecuado a la comunidad académica la cual se considera conformada por los estudiantes, profesores, personal administrativo y egresados.
- Promoción del deporte y el esparcimiento sano.
- Atención médica, odontológica, psicológica y espiritual.
- Actividades lúdicas y culturales.



AUMENTO Y DIVERSIFICACION DE LA OFERTA ACADÉMICA

- Ofertar nuevos programas de formación, innovadores y pertinentes a las nuevas necesidades de desarrollo de las regiones.
- Oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Aumento de la oferta de programas técnicos y tecnológicos.
- Potenciar el uso de una segunda lengua.
- Oferta de programas de especialización y maestría.

CONSOLIDAR LA INTERACCIÓN CON EGRESADOS

- Consolidar el seguimiento a los egresados de la Institución con el fin de vincularlos a los procesos de desarrollo de la misma.
- Facilitar la vinculación del Egresado al entorno profesional.
- Fomentar el desarrollo de empresa.

CULTURA DE CALIDAD

- Consolidar la cultura de la calidad en la gestión mediante la implementación del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001.
- Logro De La Certificación ISO 9001 – 2008.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

- Adecuar la infraestructura física y tecnológica para que sea soporte del desarrollo académico, facilitando ambientes formativos y administrativos.
- Implementación de la plataforma para la enseñanza virtual.
- Adquisición de laboratorios Especializados.
- Implementación del Sistema De Información.
- Adquisición de medios bibliográficos físicos y digitales.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Fortalecer los procesos autoevaluación institucional con fines de acreditación voluntaria.
- Evaluación diagnóstica con fines de elaborar planes de mejoramiento.
- Solicitud al CNA de visita para verificación de condiciones iniciales.
- Acreditación de los programas académicos.
- Acreditación institucional de alta calidad.

PROCESOS ACADÉMICOS (ANEXOS)

Para realizar actualizaciones a los reglamentos institucionales y generar los actos administrativos que respalden los procesos académicos, se han emitido las siguientes resoluciones:



- Acuerdo** No. 003 de 2008 – Modificación a los reglamento de grados.
- Acuerdo** No. 007 de 2008 – Modificación al reglamento de investigaciones.
- Acuerdo** No. 008 de 2009 – Creación de programas de formación para el trabajo
- Acuerdo** No. 009 de 2009 – Acreditación de alta calidad.
- Acuerdo** No. 010 de 2009 – Creación de nuevos programas por ciclos propedéuticos.
- Acuerdo** No. 011 de 2009 – Cambio de carácter académico
- Acuerdo** No. 012 de 2009 – Aprobación del nuevo organigrama
- Acuerdo** No. 013 de 2009 – Programas para ser creados en el 2009
- Acuerdo** No. 014 de 2009 – Modificación al reglamento de validaciones
- Acuerdo** No. 015 de 2009 – Modificación al reglamento estudiantil, proceso matrícula.
- Resolución** Consejo Administrativo y Financiero 001 de 2009 – Valores diferenciados por matrícula.
- Resolución** Consejo Académico No. 005 – Eliminación del concepto “Seminario de Grado”
- Resolución** Consejo Académico No. 006 – Creación del concepto “Curso Especial de Perfeccionamiento Técnico o Tecnológico”.
- Resolución** Rectoral No. 003 de 2008 – Estímulos a estudiantes.

Los calendarios de matrícula y calendarios académicos se unifican para todas las seccionales y todos los semestres académicos de tal manera que se inician y finalizan matrículas y actividades académicas en los mismos tiempos.

DOCENCIA

1. La Coordinación de docencia apoyará a la Vice-Rectoría Académica en su compromiso con la calidad y la excelencia académica, en promover la ejecución de las actividades relativas a la docencia que den respuesta a las exigencias normativas, a las características y naturaleza de la institución, a las nuevas formas de aprender de los alumnos y a las necesidades del entorno regional.
2. La Coordinación de Docencia apoyará y orientará los procesos de reestructuración y actualización curriculares, tanto en sus fases de planeación y ejecución, como en sus fases de evaluación y adaptación, como una manera de consolidar y desarrollar los principios y fundamentos del modelo educativo y pedagógico de la Fundación.
3. El control de los horarios y la asistencia de los docentes se llevarán mediante planilla firmada y certificada por los decanos y directores de programas hasta tanto no se automatice el proceso.
4. Los docentes deberán participar activamente en los programas de capacitación programados por la Institución y convocados por la coordinación de docencia.
5. Los docentes implementarán las estrategias en sus espacios académicos, que permitan el desarrollo de las habilidades comunicativas (especialmente la lecto-escritura) y las habilidades sociales (competencias ciudadanas).



6. Los docentes deberán propender por realizar una adecuada gestión en el aula dando cumplimiento al proyecto educativo institucional, participando activamente en los encuentros tecnológicos y demás actividades programadas por la Institución. Su participación y aportes serán parte de la evaluación docente que se realiza semestralmente.

7. Es obligación de cada docente la programación de las actividades académicas relacionadas tanto con el tiempo presencial del estudiante como con el tiempo de trabajo del estudiante, con respecto a este último aspecto el docente deberá asistir al estudiante en la modalidad de asesorías o tutorías para lo cual deberá informar a la Decanatura el horario en el que se encuentra disponible para tal fin. La Decanatura y los directores de programa certificarán y asegurarán el cumplimiento de dichas tutorías.

8. Las decanaturas evaluarán y harán seguimiento a las horas destinadas para el apoyo de la gestión, en investigación, ECAES, autoevaluación, tutorías, consejería, proyección social, egresados, etc.

9. Al inicio del periodo lectivo los docentes deben entregar en medio físico y magnético los planes analíticos y sintéticos (según formatos institucionales) correspondientes al espacio académico que orientan, registrando como actividad de formación académica los eventos institucionales (encuentro tecnológico, día del idioma y demás previstos en la planeación) registrando el tipo de producto o seguimiento de los mismos. Al finalizar la primera semana de clases deben entregar en la unidad académica correspondiente el acta de socialización y acuerdos del programa sintético. Ningún docente puede iniciar un curso sin el cumplimiento de estos dos requisitos.

INVESTIGACIÓN

1. Los profesores deben participar activamente en el desarrollo de la cultura investigativa y del pensamiento crítico y autónomo del estudiante de acuerdo con el nivel de formación y del modelo de investigación establecido en la Institución el cual contempla procesos de investigación formativa, aplicada, disciplinar y multidisciplinar.

2. Los docentes de medio tiempo y tiempo completo deben realizar proyectos de Investigación ajustados a los campos, áreas y líneas de investigación institucionales en los que involucren a los semilleros y grupos de investigación.

3. Los docentes de la Institución deben publicar al menos un artículo de tipo científico producto de sus proyectos de investigación ya sea en la Revista Institucional o en publicaciones de las áreas de trabajo de los docentes.

4. Es necesario que docentes y administrativos del área académica participen activamente en los eventos de difusión de la investigación institucional (Encuentro Tecnológico, concursos, seminarios y eventos internos y externos) tanto en la organización como en el desarrollo del mismo.

5. Los docentes deberán cumplir los tiempos de entrega establecidos en los cronogramas para el desarrollo de las investigaciones, el no cumplimiento de dichos compromisos ocasionará el envío de memorando con copia a la hoja de vida.



6. Se les asignará a todos los profesores de medio tiempo y tiempo completo 3 y 5 horas, respectivamente, para el desarrollo de la investigación.

PROYECCIÓN SOCIAL

1. La proyección social se debe percibir como un desarrollo del ejercicio profesional por lo cual se buscará la formulación y ejecución de proyectos encaminados a resolver problemas específicos de la comunidad o de los sectores productivos, integrado lo anterior con el modelo de investigación de la Institución y con los lineamientos establecidos por el Departamento de Docencia de la Institución.

2. La proyección social buscará impactar favorablemente a la comunidad mediante proyectos que se encuentren orientados al mejoramiento de la calidad de vida, los cuales deberán estar debidamente articulados con la misión y visión de la Institución, con las necesidades de los sectores empresariales e industriales, con las demandas de los sectores gubernamentales establecidas en los planes de desarrollo y con las políticas Institucionales de investigación y docencia.

OTRAS DISPOSICIONES

Los Directores de Seccionales, encargados de docencia y Decanos se asegurarán las siguientes disposiciones:

1. Se establece el **Plan Referidos** para los empleados de la Fundación. Cada empleado, en atención a su sentido de pertenencia con la Institución, aportará por lo menos un referido semestral. La Presidencia anunciará un plan de estímulo y reconocimiento en este sentido para quienes demuestren un mayor compromiso.
2. **El día del docente**, se condecorará a los docentes y administrativos por sus méritos, de acuerdo con una resolución que emitirá la Secretaria General de la Fundación.
3. El cumplimiento de los horarios de los docentes, sean de cátedra, medio tiempo y tiempo completo, de acuerdo con las horas y productos pactados.
4. Los decanos y/o directores de programa, además de observar las dos evaluaciones semestrales de los docentes, visitarán las clases de cada docente por lo menos dos veces durante el periodo académico y registrarán lo observado en un formulario de evaluación. Los resultados de estas visitas serán retroalimentadas con el docente y reposarán en su carpeta.
5. La Institución participará en las convocatorias que realicen las entidades privadas y gubernamentales y que aporten al cumplimiento de la misión Institucional, las políticas de investigación, docencia y proyección social.
6. Los docentes asegurarán el cumplimiento del horario de clases, cerrando la puerta cinco minutos después de la hora programada.
7. No se permite el uso de celulares, cachuchas y cualquier objeto u elemento no idóneo para el trabajo de los estudiantes durante la clase.



8. Igualmente se debe insistir en la presentación personal de los docentes, exigiendo el no uso de jeans y zapatos tenis.

PROCESOS FINANCIEROS

Para motivar la matrícula a los ciclos técnicos, se han establecido becas promocionales, como estímulos a los estudiantes en Bogotá. En las sedes, Villavicencio y Pereira, se mantienen los precios anteriores, dada la fuerza de la jornada especial en esas ciudades, la cual ya cuenta con una beca del 40%. Para todos los casos, se establece que las becas nos son acumulables con los descuentos o con los convenios, con excepción del pronto pago y el programa referidos. Primará siempre el porcentaje de beca de los convenios, a menos que el de la beca sea mayor.

En adelante no se manejará el concepto de descuento sino el de beca.

PROGRAMACIÓN PROYECTADA 2010

Para el primer periodo del año 2010 se está buscando activamente iniciar con programación de actividades académicas por trimestres en búsqueda de ampliar a once (11) meses la oferta a nuestros estudiantes de espacios académicos y de esta manera facilitar la flexibilidad en la programación de horarios y aumentar la cobertura de acuerdo con los planes de desarrollo regionales y nacionales. Una vez se concluyan los estudios técnicos sobre el particular, se enviarán los instructivos pertinentes sobre el particular.

Teniendo en cuenta la dinámica de cambio de la institución, solicito a todas las Decanaturas y jefaturas de área que sean responsables; haciendo seguimiento estricto de esta Directiva, enviando los resultados e informes respectivos, y asegurando que cada uno de los integrantes de la comunidad académica maneje esta información a cabalidad y de manera unificada, coherente y completa.

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN,
DOCENCIA Y CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA

Cordialmente,

ALVARO CANO AGUILLON
RECTOR